



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

14.^a reunión

Roma, 1-5 de abril de 2019

**Plan de trabajo y presupuesto para el proyecto de la Convención
Internacional de Protección Fitosanitaria sobre comercio electrónico
propuesto**

Tema 8.7 del programa

Preparado por Lois Ransom con las aportaciones de la Secretaría de la CIPF

1. En 2010, en la 22.^a Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria, se debatió acerca del tema del comercio electrónico de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados¹. En 2012, el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) realizó un estudio sobre los posibles riesgos fitosanitarios en el comercio electrónico de plantas (*Internet Trade [e-Commerce] in Plants: Potential Phytosanitary Risks*)². Durante la séptima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-7) (2012), se organizó una sesión sobre temas especiales dedicada al comercio por Internet. En la CMF-8 (2013), se deliberó acerca del tema del comercio electrónico y, tras otras consultas, en la CMF-9 (2014) se adoptó la Recomendación (R-05) de la CMF sobre el comercio por Internet (comercio electrónico) de plantas y otros artículos reglamentados³. En la CMF-12 (2017), se organizó una sesión especial para concienciar sobre el riesgo fitosanitario relacionado con el comercio electrónico y facilitar la aplicación de la Recomendación (R-05) de la CMF⁴. En la CMF-12 (2017), se recomendó que se tomaran otras medidas⁵.

¹ El informe de la 22.^a Consulta técnica entre ORPF puede consultarse en el enlace: <https://www.ippc.int/es/2010---22nd-tc-among-rppos/>.

² El estudio del Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF, *Internet Trade (e-Commerce) in Plants: Potential Phytosanitary Risks*, está disponible en el siguiente enlace: <https://www.ippc.int/es/irss/activities/2/>.

³ R-05: <https://www.ippc.int/es/publications/84232/>.

⁴ El comercio electrónico (el comercio por Internet) de plantas (2017): <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/cpm/scientific-sessions-during-commission-phytosanitary-measures/2017-e-commerce-internet-trade-of-plants/>.

⁵ El plan de trabajo y presupuesto para el proyecto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria sobre comercio electrónico propuesto, presentado al Grupo sobre planificación estratégica de 2018: <https://www.ippc.int/es/publications/86475/>.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



2. En la CMF-13 (2018), se tomó nota de las actividades emprendidas por la Secretaría en relación con el comercio electrónico, tal y como se indica en su informe, presentado ante la Comisión. Algunas partes contratantes manifestaron que este tema era importante y señalaron el aumento del comercio electrónico. Se sugirió que se señalara la financiación antes de iniciar los trabajos y se solicitó a la Mesa que considerara la posibilidad de elaborar un plan de trabajo como actividad financiada por proyectos, y que lo presentara durante la CMF-14 (2019). El plan de trabajo para el proyecto presentado integra las medidas recomendadas por la CMF-12 (2017), las cuales deben aplicarse de la manera más flexible y apropiada, que habrá de determinarse en el momento en que se apruebe el proyecto. Durante la CMF-13 (2018) quedó claro que la gobernanza y las actividades relacionadas con el comercio electrónico se financiarían y llevarían a cabo utilizando los recursos extrapresupuestarios previstos para este fin.
3. En enero de 2018, se elaboró un borrador de plan de trabajo y presupuesto para el proyecto, que se presentó a la Mesa en junio de 2018 para su examen. Su estructura sigue la utilizada por el Grupo de acción sobre contenedores marítimos. No se recibieron comentarios de la Mesa, pero el borrador del plan ha sido actualizado para incorporar los elementos pertinentes del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 y el plan de inversión quinquenal propuesto.
4. En respuesta a la convocatoria de temas de 2018, se recibieron dos propuestas relacionadas con el comercio electrónico. Se propusieron los siguientes temas: 2018-014, Directrices para la gestión de los riesgos fitosanitarios de los envíos por correo internacional⁶ y 2018-021⁷, Requisito de un certificado fitosanitario para las plantas, los productos vegetales y otros artículos reglamentados obtenidos mediante compras transfronterizas en línea. El Grupo de acción sobre la presentación de temas consideró que ambos temas podrían examinarse en el contexto del plan de trabajo y presupuesto sobre el comercio electrónico.
5. También se hace referencia al Marco normativo de comercio electrónico transfronterizo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), que se publicó en junio de 2018⁸.
6. Las repercusiones en materia de recursos para el presupuesto de la Secretaría de la CIPF se resumen en el documento CPM 2019/INF/01.
7. Se invita a la CMF-14 a:
 - 1) *examinar* y debatir el borrador de plan de trabajo y presupuesto para el proyecto, con la posible inclusión de los dos temas conexos presentados en la convocatoria de temas de 2018 en las actividades sobre el comercio electrónico;
 - 2) *tomar nota* de que las actividades para determinar y abordar los riesgos asociados con el comercio electrónico continúan a través de la OMA y en varios países con una participación mínima de la comunidad de la CIPF, lo que impide hallar soluciones a nivel mundial para la gestión de los riesgos fitosanitarios;
 - 3) *aprobar* el plan de trabajo y presupuesto;
 - 4) *comprometerse* a proporcionar recursos extrapresupuestarios para ejecutar el borrador del plan de trabajo para el proyecto;
 - 5) *tomar nota* de que la Secretaría de la CIPF no continuará trabajando sobre el comercio electrónico hasta que cuente con todos los recursos necesarios;
 - 6) *facilitar* a la Secretaría de la CIPF información actualizada sobre las medidas en materia de comercio electrónico aplicadas en su región.

⁶ 2018-014 Guidelines for Phytosanitary of International Mail Items: <https://www.ippc.int/es/publications/86328/>.

⁷ 2018-021 Requirement for phytosanitary certificate on cross-border online shopping plants, plant products and other regulated articles: <https://www.ippc.int/es/publications/86303/>.

⁸ WCO Cross-Border E-Commerce Framework of Standards, disponible en el siguiente enlace: http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/global/pdf/topics/facilitation/activities-and-programmes/ecommerce/wco-framework-of-standards-on-crossborder-ecommerce_en.pdf?la=en.

Propuesta de proyecto para la aplicación de la Recomendación de la CMF sobre el comercio por Internet (comercio electrónico) de plantas y otros artículos reglamentados (R-05)

Borrador de plan de trabajo y presupuesto para el proyecto

Contexto estratégico y armonización

A raíz del análisis realizado por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) y varios de sus órganos auxiliares se ha determinado que el creciente comercio de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados a través del comercio por Internet, o comercio electrónico, entraña un riesgo significativo de dispersión de plagas.

El comercio electrónico plantea importantes retos comunes para las autoridades fronterizas, incluidas las aduanas, en relación con la comunicación de los requisitos jurídicos a los clientes y a las organizaciones del sector que participan en el comercio electrónico, así como la detección y la gestión de los riesgos fitosanitarios y de otro tipo de los bienes comercializados a través de las operaciones reglamentarias fronterizas tradicionales; estas autoridades se esfuerzan por hacer frente al aumento del volumen de paquetes postales y de mensajería.

En una Recomendación de la CMF (R-05), adoptada en 2014, se brindaba orientación a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) sobre los riesgos de plagas asociados con el comercio electrónico. En la 12.^a reunión de la CMF (2017), se aprobó una serie de medidas para facilitar la aplicación de esta Recomendación y reducir los riesgos de plagas asociados con el comercio electrónico.

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) entró en vigor en 2017 y proporciona una plataforma para mejorar la colaboración entre las autoridades fronterizas a fin de hacer frente a los diversos riesgos que supone el comercio electrónico.

Varias ONPF han mostrado gran interés en estas iniciativas y están trabajando activamente con el sector y la comunidad de interesados como parte de sus actividades normales. Podrían explorarse estas iniciativas como posibles modelos para afrontar los riesgos a escala mundial.

En junio de 2018, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) publicó su Marco normativo de comercio electrónico transfronterizo. Este Marco fue elaborado junto con el Grupo de trabajo sobre comercio electrónico integrado por diversas partes interesadas, y en él se articulan para las aduanas y otros organismos fronterizos pertinentes un conjunto de normas fundamentales y los principios clave para su aplicación. Respalda asimismo la adopción de un enfoque holístico y armonizado en el que los gobiernos y las partes interesadas en el comercio electrónico sigan colaborando para hallar soluciones pragmáticas, equitativas e innovadoras que contribuyan a la economía mundial, garantizando al mismo tiempo la protección y la seguridad de las personas y la economía¹.

El proyecto de Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2020-2030 incluye la gestión de las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios de mensajería en la Agenda de desarrollo de la CIPF para 2020-2030 y describe una serie de actividades por realizar en el período comprendido entre 2020 y 2030. En particular:

- Una iniciativa de comunicación internacional dirigida a las empresas que venden a través de canales de comercio electrónico y a los consumidores para asegurar que entienden la necesidad y el modo de cumplir los requisitos fitosanitarios del país de importación.

¹ *WCO Cross-Border E-Commerce Framework of Standards*, disponible en el siguiente enlace: http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/global/pdf/topics/facilitation/activities-and-programmes/ecommerce/wco-framework-of-standards-on-crossborder-ecommerce_en.pdf?la=en.

- El establecimiento de una red interinstitucional de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la OMA y la CIPF para crear sinergias en la elaboración de políticas y recomendaciones conjuntas con respecto a las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales o de mensajería.
- El establecimiento de un conjunto de instrumentos interinstitucionales comunes para regular y examinar las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales o de mensajería.

Logros del proyecto

La incidencia de plagas y otros riesgos fitosanitarios en los bienes que se negocian a través del comercio electrónico se reduce ostensiblemente mediante la ejecución del plan de trabajo para el proyecto y a través de asociaciones de colaboración entre las ONPF, la Secretaría de la CIPF y las secretarías de la OMA y los operadores comerciales que participan en el comercio electrónico. En particular:

- Se determinan y definen los riesgos fitosanitarios asociados con el comercio electrónico.
- Se informa a las ONPF y a las partes interesadas pertinentes sobre estos riesgos.
- Se establecen y se describen las medidas que pueden adoptar las ONPF para sensibilizar al público y a las partes intervinientes en el comercio electrónico sobre los riesgos de ejercer actividades comerciales en línea y las responsabilidades que dichas partes interesadas deben asumir con respecto al cumplimiento de la legislación para proteger la producción de cultivos y alimentos, el entorno natural y el comercio;
- Las actividades de la CIPF se vinculan a un enfoque multidisciplinario e integrado entre las ONPF, las aduanas y otros organismos gubernamentales pertinentes, que en definitiva respaldan, para facilitar el comercio en condiciones de inocuidad mediante transacciones de comercio electrónico.

Resultado deseado del Marco estratégico para 2020-2030

En el marco de una iniciativa internacional coordinada, se han abordado en gran medida la propagación de plagas y del material hospedante de estas que se vende a través del comercio electrónico y las vías de dispersión por medio de los servicios postales y de mensajería. El volumen de material de plantación de alto riesgo que se compra en línea en pequeñas cantidades y se envía a través de servicios de mensajería procede de programas de salud de alto nivel, y el cumplimiento se controla y vigila en colaboración con otros organismos fronterizos y los servicios postales y de mensajería internacionales.

Se coordinan las actividades de las partes interesadas pertinentes con el fin de aplicar el plan de trabajo para el proyecto y se comparten los resultados para facilitar la armonización de las medidas reglamentarias, de comunicación y en caso de no cumplimiento. En el Documento adjunto 1, figura un resumen de cada uno de los elementos de aplicación, con inclusión de una referencia al Marco estratégico, las actividades o medidas de la CIPF y la OMA y los logros de la CMF.

Beneficios

El plan de trabajo para el proyecto proporcionará a las partes contratantes opciones para determinar los riesgos fitosanitarios de las mercancías que circulan por todo el mundo a través del comercio electrónico y para darles respuesta. Ello facilitará el comercio internacional en condiciones de inocuidad de los bienes y la gestión de los riesgos fitosanitarios asociados a esta vía de comercialización. El desarrollo conjunto de sistemas de gestión por parte de los gobiernos y de la industria garantizará que sean prácticos e integren las mejores prácticas del sector, y que estén armonizados mediante la aplicación de una plataforma mundial para reducir al mínimo la carga normativa que sufren los comerciantes por Internet, los servicios de mensajería y postales, las ONPF y otros organismos gubernamentales pertinentes, incluidas las aduanas.

Enfoque

El plan de trabajo se ejecutará de la manera más flexible y apropiada, que habrá de determinarse a su debido tiempo. Se definirán la composición y las modalidades de trabajo y de presentación de informes. Se elaborará un plan de acción quinquenal y se informará periódicamente a la CMF de los progresos realizados mediante un mecanismo que habrá de definirse.

* Productos que constituyen hitos del proyecto	Recursos	Plazo (primer año)
Borrador del plan de trabajo y presupuesto para el proyecto aprobado por la CMF en su 14.ª reunión	CMF	2 de abril
Gobernanza de las actividades sobre el comercio electrónico por determinar	Secretaría de la CIPF	30 de abril
Compromisos en cuanto a los recursos en efectivo y en especie logrados	Partes contratantes	31 de mayo
Coordinador de comercio electrónico contratado	Secretaría de la CIPF	15 de septiembre
Informe verbal a la Mesa	Secretaría de la CIPF	Mediados de diciembre

Dependencia de recursos

La gobernanza de las actividades de comercio electrónico depende de la provisión de recursos extrapresupuestarios, tal y como se indica en el presupuesto. Se necesita un coordinador (contribución en especie) para respaldar y dirigir las actividades, y debe ser contratado para desempeñar esta función. El Coordinador estaría ubicado preferiblemente en la Secretaría de la CIPF. Se adjunta un proyecto con la descripción de sus funciones (Documento adjunto 2). También se espera que los costos de la Secretaría de la CIPF, incluidos los recursos de personal, se financien con recursos extrapresupuestarios.

Riesgos:

Descripción

El proyecto no logra obtener recursos extrapresupuestarios
No se logra contratar a un coordinador eficaz

Tratamiento

Claridad de las medidas y de los gastos a través del plan de trabajo y del presupuesto del proyecto
Se hace un amplio proceso en busca de una persona debidamente capacitada en relación con una descripción clara de sus funciones.

Presupuesto

Programa	Gasto propuesto (USD)				
	Año				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Coordinador de comercio electrónico	70 000	70 000	50 000	50 000	30 000
Participación de los miembros	Gastos propios				
Reuniones: lugar de celebración, servicio de restauración, apoyo logístico*	20 000	25 000	12 000	12 000	12 000
Asistencia en viajes#	5 000	5 000	5 000	5 000	5 000
Publicaciones: diseño, edición y publicación de materiales de referencia	25 000	20 000	3 000	3 000	3 000
Recursos de la Secretaría: convocatoria de reuniones de gobernanza; enlace con la OMA, etc.; sitio web; capacitación y sensibilización	30 000	30 000	10 000	10 000	20 000@
Total	150 000	150 000	80 000	80 000	70 000
Personal (estimación del empleo equivalente a dedicación completa)	1,3 (0,3 de personal de la Secretaría)	1,3 (0,3 de personal de la Secretaría)	0,7 (0,1 de personal de la Secretaría)	0,7 (0,1 de personal de la Secretaría)	0,5 (0,2 de personal de la Secretaría)
Total acumulado	150 000	300 000	380 000	460 000	530 000

Sujeto a los criterios de la CIPF; se utilizará únicamente para apoyar a los miembros del Grupo de trabajo que reúnan las condiciones.

* Las reuniones de gobernanza podrán ser virtuales o presenciales.

@ Personal y gastos de la CIPF para evaluar las repercusiones y determinar los problemas posteriores a la ejecución.

Nota: De acuerdo con la práctica presupuestaria de la Secretaría de la CIPF, se ha atribuido un valor en dólares a los costos en especie. Se trata de un dato meramente indicativo y tiene por objeto cuantificar los ingresos y los gastos en términos de efectivo. Los costos reales podrían ser inferiores.

El cálculo detallado de los costos y medidas de la Secretaría de la CIPF figuran en el Documento adjunto 3.

Ingresos:

	Gastos propuestos (USD)				
	Año				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Total requerido	150 000	150 000	80 000	80 000	70 000

Gobernanza:

Patrocinador del proyecto: CMF

Defensor del proyecto: Mesa

Encargado del proyecto: Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC)

Contacto de la Secretaría: Jefe de la Unidad de Facilitación de la Aplicación

Documento adjunto 1: Resumen de los elementos de aplicación, con inclusión de una referencia al Marco estratégico, a las actividades o medidas de la CIPF y la OMA, y a los logros de la CMF

Logros del proyecto	Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030	Medidas determinadas por la CMF
Se determinan y definen los riesgos fitosanitarios asociados con el comercio electrónico.	Una iniciativa de comunicación internacional dirigida a las empresas que venden a través de canales de comercio electrónico y a los consumidores para asegurar que entienden la necesidad y el modo de cumplir los requisitos fitosanitarios del país de importación.	Evaluaciones conjuntas de riesgos: normas comunes en materia de riesgos y vías de dispersión.
Se informa a las ONPF y a las partes interesadas pertinentes sobre estos riesgos.		Principales preocupaciones. Ejemplos de buena práctica. Envío de observaciones a operadores del comercio electrónico: modelos y procedimientos, procesos, casos de incumplimiento. Presentación de informes anuales.
Se establecen y se describen las medidas que pueden adoptar las ONPF para sensibilizar al público y a las empresas intervinientes en el comercio electrónico sobre los riesgos de realizar adquisiciones en línea y las responsabilidades que dichas partes interesadas deben asumir con respecto al cumplimiento de la legislación para proteger la producción de cultivos y alimentos, el entorno natural y el comercio.		Supervisión de riesgos. Orientaciones (ref.: reunión de expertos del Convenio sobre la Diversidad Biológica [CDB] de diciembre de 2017). Colaboración con otras organizaciones y foros. Información sobre el portal fitosanitario internacional (PFI) y puntos de contacto. Materiales, incluidos vídeos, manuales, módulos de aprendizaje electrónico y tutoriales.
Las actividades de la CIPF se vinculan a un enfoque multidisciplinario e integrado entre las ONPF, las aduanas y otros organismos gubernamentales pertinentes, que en definitiva respaldan, para facilitar el comercio en condiciones de inocuidad mediante transacciones de comercio electrónico.	Establecimiento de una red interinstitucional de la CITES, la OMA y la CIPF para crear sinergias en la elaboración de un catálogo común de políticas y requisitos con respecto a las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales o de mensajería.	Lagunas de las normas comerciales. Intercambio de información. Redes que incluyan a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Codex o el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (el Comité MSF).
	El establecimiento de un conjunto de instrumentos interinstitucionales comunes para regular y examinar las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales o de mensajería.	Evaluación previa de datos electrónicos en relación con los riesgos. Identificación del envío para aplicar un perfil de riesgo en la etapa de análisis.
	<p>Marco normativo de la OMA: armonización de aspectos jurídicos y de aplicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos electrónicos. 2. Elaboración de perfiles de riesgo a fin de agilizar los trámites de autorización de envíos de bajo riesgo. 3. Terceros, entidades autorizadas. 4. Recuperación de gastos. 5. Colaboración con el gobierno y el sector. 6. Incumplimiento. 7. Asociaciones. 8. Concienciación. 9. Riesgos emergentes. 10. Medición. 11. Innovación. 	Instalaciones fronterizas comunes. Opciones en cuanto a la aplicación. Colaboración entre aduanas y ONPF en el país.

Documento adjunto 2: Descripción de las funciones del Coordinador de comercio electrónico

El Coordinador de comercio electrónico debe apoyar e impulsar las actividades relacionadas con el comercio electrónico para alcanzar los logros definidos en el plan de trabajo para el proyecto y en cualquier plan de acción acordado, y establecer el enlace con los demás órganos rectores pertinentes.

El Coordinador desempeñará las funciones de la Secretaría. En concreto:

- mantendrá la lista de los miembros y los datos de contacto del órgano rector por determinar;
- coordinará los preparativos para cualquier reunión de gobernanza, ya sea presencial o virtual, en consulta con la Secretaría de la CIPF;
- facilitará la adopción de medidas dirigidas a avanzar en el plan de acción sobre el comercio electrónico;
- facilitará la comunicación y la colaboración con los miembros de los órganos rectores encargados del comercio electrónico, las partes contratantes, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), la industria, los expertos técnicos, la OMA y otras organizaciones internacionales, y entre ellos, a fin de avanzar en las actividades y los logros sobre el comercio electrónico;
- elaborará y presentará informes a los órganos rectores de la CIPF sobre las actividades y los logros alcanzados en el comercio electrónico con referencia al plan de trabajo acordado;
- mantendrá contactos con la Secretaría de la CIPF con el fin de realizar un seguimiento de los gastos con arreglo al presupuesto acordado y a los recursos disponibles;
- coordinará la publicación de materiales de consulta con la Secretaría de la CIPF.

El Coordinador estaría ubicado preferiblemente en la Secretaría de la CIPF.

Documento adjunto 3: Cálculo detallado de costos y medidas de la Secretaría de la CIPF

Algunos de estos costos y medidas son anuales, otros son puntuales. Se han integrado en el presupuesto propuesto.

Actividades	Desglose	Unidades con estimaciones en USD	Estimación de costos en USD
Convocar un grupo de trabajo informal virtual con las partes interesadas pertinentes con el objetivo de determinar las deficiencias en cuanto a los recursos técnicos y planificar la elaboración coordinada de los recursos orientados a distintos sectores del público (notas informativas, publicaciones, videos, etc.).	Secretaría de la CIPF: <ul style="list-style-type: none"> - Organización de reuniones virtuales con la OMA, Amazon, Alibaba, la UPA, el Banco Mundial, el Sistema aduanero automatizado (SIDUNEA), las ONPF, etc. para acordar el mandato y los resultados del grupo (que podría formalizarse en una etapa posterior). - Preparación técnica de la reunión (preparación de documentos, informes, etc.). 	Secretaría de la CIPF: <ul style="list-style-type: none"> - Dos días de personal de servicios generales en la Secretaría para la organización logística (644 USD). - Siete días de personal profesional en la Secretaría (5 677 USD). Responsable del CADC para la coordinación (siete días en especie) (5 677 USD).	6 500
Fomentar la cooperación con las instituciones y las partes interesadas (que asisten a las reuniones pertinentes) y las unidades de la FAO encargadas de la inocuidad de los alimentos.	Secretaría de la CIPF: <ul style="list-style-type: none"> - Participar en el Grupo de expertos de la OMA sobre comercio electrónico. - Presentar actividades sobre comercio electrónico al Comité MSF. - El CDB podría participar en un momento posterior; por el momento, se beneficiará de las actividades realizadas. El responsable del CADC debería participar.	Secretaría de la CIPF: <ul style="list-style-type: none"> - Un viaje a Bruselas y tres días de dietas (cuatro días en total) (2 000 USD). - Un viaje a Ginebra y cinco días de dietas (un solo miembro del personal) (seis días en total) (2 500 USD). - Nueve días de personal profesional en la Secretaría (7 299 USD). Apoyo prestado por el responsable del CADC (tres días en especie) (2 433 USD).	12 000
Preparar un modelo de orientaciones sobre comercio electrónico dirigidas a las ONPF con una lista de contactos de las partes interesadas o de los sitios web involucrados (en cooperación con el Servicio de Inspección Zoonosanitaria y Fitosanitaria [APHIS]) para presentar los riesgos, así como las opciones para gestionarlos, que las ONPF pueden aplicar en colaboración con otros organismos fronterizos o sitios web de comercio electrónico.	Secretaría de la CIPF: <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo profesional para redactar y examinar la ficha informativa tras la consulta. Proveedores de servicios: <ul style="list-style-type: none"> - Diseño gráfico de la ficha informativa. - Servicios de imprenta, en caso necesario. - Traducción a otros cinco idiomas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro días de trabajo del personal profesional en la Secretaría para redactar la ficha informativa en cooperación con las partes interesadas (3 244 USD). - Dos días de diseñador gráfico (600 USD). - Quince días de traductores (tres días por idioma) (4 500 USD). 	8 500
Elaborar información normalizada para estas partes interesadas que contenga una lista de bienes clave reglamentados habitualmente y brindar asesoramiento para el establecimiento de contactos con las ONPF pertinentes	Secretaría de la CIPF: <ul style="list-style-type: none"> - Actuar de enlace con las partes interesadas para determinar sus necesidades y elaborar la información pertinente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Quince días de personal profesional en la Secretaría (12 165 USD). 	12 000

	Partes interesadas: <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir con tiempo para proporcionar la información pertinente. Proveedores de servicios: <ul style="list-style-type: none"> - Diseño gráfico de la ficha informativa. - Impresión, en caso necesario. 		
Preparar una publicación conjunta con la OMA, que ha expresado su acuerdo con la propuesta, en la que se proporcione información general sobre el comercio electrónico.	Secretaría de la CIPF: <ul style="list-style-type: none"> - Definir el contenido. - Seleccionar a un consultor. OMA: <ul style="list-style-type: none"> - Definir el contenido con la Secretaría de la CIPF, contribuir con tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cinco días de coordinación y examen de personal profesional en la Secretaría de la CIPF (4 055 USD). - Aportación en especie de todas las partes interesadas para contribuir a la elaboración de la publicación (se han considerado cinco días para cada una) en consulta con el grupo de trabajo virtual. 	4 000
Desarrollar una página web en el PFI sobre comercio electrónico y, posiblemente, en el sitio web phytosanitary.info Incluir a las principales partes interesadas de las organizaciones pertinentes.	Secretaría de la CIPF: <ul style="list-style-type: none"> - Redactar el material que ha de publicarse. Proveedores de servicios: <ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración de la página web phytosanitary.info. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tres días de personal profesional en la Secretaría (2 433 USD). - Un día de personal de tecnología de la información (TI) en la Secretaría (350 USD). 	3 000
Elaborar un vídeo o tutoriales sobre comercio electrónico para sensibilizar al público en general utilizando la información y los mensajes clave de la ficha informativa.	Secretaría de la CIPF: <ul style="list-style-type: none"> - Definir el contenido del vídeo. Proveedores de servicios: <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de profesionales de vídeo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Un vídeo de tres minutos cuesta alrededor de 3 000 USD. - Dos días de personal profesional en la Secretaría (1 622 USD). - Contribuciones en especie del grupo de trabajo y de las ONPF interesadas. 	5 000
Considerar la posibilidad colaborar con las dos organizaciones hermanas tomando como referencia la evaluación de riesgos de la OMA. El sistema debería centrarse en la capacidad de marcar productos que deban ser sometidos a una inspección y una evaluación de riesgos más exhaustivas.	Pendiente de aplicación en una etapa posterior, según las orientaciones que formule el grupo de expertos de la OMA. Secretaría de la CIPF: <ul style="list-style-type: none"> - Reunión con representantes de los órganos rectores de la OMA, la OIE, el Codex y la CIPF para debate (posiblemente al margen del Comité MSF). Partes interesadas (OMA, OIE, Codex): <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir con tiempo para proporcionar la información pertinente. 	/	N/A
Total			51 000